



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No.

Fecha: 21/01/2021

MAGISTRADO: DR. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	
1.	76001-31-05-011-2018-00579-01	LUZ STELLA VALLECILLA	COLPENSIONES Y OTROS	19/ENERO/21	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia p mínimo (\$877.803).
2.	76001-31-05-002-2012-01056-01	ZULMA GARCÍA HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	20/ENERO/21	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE , lo resuelto por la Honor veintisiete (27) de octubre de 2020, mediante la cual resolvió sala de decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali. Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despa
3.	76001-31-05-003-2015-00136-01	YAMILETH BECERRA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	20/ENERO/21	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE , lo resuelto por la Honorabl de 2020, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia Superior de Distrito judicial de Cali. Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despa
4.	76001-31-05-015-2011-00876-01	JUAN ANDRÉS LÓPEZ PULGARÍN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –ISS-	20/ENERO/21	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE , lo resuelto por la Honorabl del 22 de septiembre de 2020, mediante la cual resolvió RE septiembre de 2012, proferida por esta Sala de decisión Labor

					Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho.
5.	76001-31-05-007-2017-521-01	LUIS ANIBAL CUASPA	COLFONDOS	20/ENERO/21	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que se celebró el día 15 de enero de 2021 a las 2:PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala</p>
6.	76001-31-05-004-2016-423-01	ISMAELINA ALVAREZ	COLPENSIONES	20/ENERO/21	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que se celebró el día 15 de enero de 2021 a las 2:PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala</p>
7.	76001-31-05-006-2018-292-01	WILLIAM ZAPATA	COLPENSIONES	20/ENERO/21	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que se celebró el día 15 de enero de 2021 a las 2:PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala</p>
8.	76001-31-05-011-2016-096-01	MARI CRISTINA PEREZ	COLPENSIONES	20/ENERO/21	<p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que se celebró el día 15 de enero de 2021 a las 2:PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala</p>
9.	76001-31-05-009-2017-00580-01	EDINSON PÉREZ BUITRAGO	EMCALI E.I.CE ESP	20/ENERO/21	<p>1. ACEPTAR la apelación ordenada dentro del presente auto.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados en el término de (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico ccarreno@ramajudicial.gov.co.</p> <p>3. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>El expediente del presente proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace: my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarreno_ramajudicial.gov.co</p> <p>LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala</p>
10.	76001-31-05-001-2017-00069-01	RUBIELA VALENCIA SALDAÑA	PORVENIR S.A.	20/ENERO/21	<p>1. ACEPTAR la apelación ordenada dentro del presente auto.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados en el término de (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico ccarreno@ramajudicial.gov.co.</p>

					<p>3. FIJAR para la realización de la audiencia de que habl El expediente del presente proceso puede ser consultado en my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarren_ cendoj_ramajud</p>
--	--	--	--	--	--

LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta se
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de>

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **070854fbb9966f33f2cddc3df9db58fddcf2d94b82ac6bb787cf72ecf49da591**

Documento generado en 21/01/2021 07:13:50 AM